

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Resolución de 10/12/2018, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se otorga el título de fiesta de interés turístico regional a la fiesta del Santo Niño Perdido de Valdeuño Fernández (Guadalajara). [2018/14625]

Vista la documentación que figura en el expediente para la declaración de la Semana Santa que se celebra en Valdeuño Fernández (Guadalajara), como fiesta de interés turístico regional, y visto el informe favorable emitido al efecto por el Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara, de 6 de noviembre de 2018, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 32/2006 de 21 de marzo, (D.O.C.M. nº 63 de 24 de marzo), por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha, esta Dirección General, en uso de las facultades establecidas en el Decreto 81/2015, de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, acuerda:

Conceder la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha a la fiesta del “Santo Niño Perdido” de Valdeuño Fernández (Guadalajara), que se celebra todos los años en dicha localidad.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación; o potestativamente interponer requerimiento ante la Excm. Sra. Consejera de Economía, Empresas y Empleo de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 10 de diciembre de 2018

La Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía
ANA ISABEL FERNÁNDEZ SAMPER



Según publica hoy el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

El Gobierno regional declara Fiesta de Interés Turístico Regional el “Santo Niño Perdido” de Valdenuño Fernández

- **En la declaración se ha tenido en cuenta el fuerte arraigo en el pueblo de esta fiesta, que es una de las más antiguas de la región, ya que data del siglo XVIII.**

Guadalajara, 18 de diciembre de 2018.- El Gobierno regional ha aprobado la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de la “Botarga de Valdenuño Fernández” o fiesta del “Santo Niño Perdido”, según publica hoy el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

El director provincial de Economía, Empresas y Empleo, Santiago Baeza, ha destacado que con la declaración de esta fiesta como de Interés Turístico Regional, “el Gobierno de Castilla-La Mancha quiere preservar esta tradición con tanta historia y arraigo en Valdenuño y hacer un reconocimiento a la implicación de las vecinas y vecinos para que no se pierda su historia”. El presidente regional, Emiliano García-Page, participó en esta fiesta al inicio de la legislatura y se comprometió a impulsar su declaración, ya que además supone un aliciente turístico para un pueblo que cuenta con 200 habitantes y que el día del “Santo Niño Perdido” recibe tres veces su población.

Por todo ello, el Gobierno regional considera que dicha fiesta “comporta una especial importancia como atractivo turístico y cultural para la población de Valdenuño Fernández y constituye una fuente de tradición, de identidad y de orgullo para todo el pueblo”, según explica el director provincial de Economía, Empresas y Empleo.

La fiesta del “Santo Niño Perdido” es una de las tradiciones con más historia de la región, ya que su origen data del siglo XVIII. En concreto todo apunta a que fue en el año 1721 cuando un niño de la localidad se perdió y el pueblo entero se volcó en su búsqueda hasta que dieron finalmente con él en la Iglesia. Desde entonces, de manera ininterrumpida, salvo los diez años siguientes a la Guerra Civil, década en la que se suspendió por considerarse una fiesta pagana, cada año se recuerda este acontecimiento el primer domingo después de la festividad de Reyes, con la participación del pueblo entero en dicha celebración.

La tradición se complementa además con el ritual de esconder la imagen del Santo Niño por las bodegas del pueblo, lo que genera la búsqueda de dicha imagen y una vez encontrada es celebrada con el baile del paloteo. Un paloteo particularmente sonoro y enérgico que, según la tradición, representa la lucha del bien (representado por los danzantes) contra el mal (representado por el botarga).

El núcleo de la fiesta lo protagonizan un grupo de ocho danzantes, la botarga, el tamborilero y un par de mozos que acompañan al grupo asistiendo con palos de repuesto y alforjas para los donativos que recogen. Este grupo comienza la búsqueda del Santo Niño Perdido por todas las



Castilla-La Mancha

Gabinete de Comunicación

Delegación de la Junta en Guadalajara

casas de la localidad de Valdeñuño hasta llegar a la Iglesia, donde tiene lugar la Danza del Paloteo. A continuación se realiza otra representación del baile del paloteo en la Plaza de la iglesia, en la que participa el botarga con una máscara antiquísima de un elevado valor histórico. La lucha entre el bien y el mal no sólo queda representada ese día mediante el paloteo, sino también con una guerra de naranjas entre danzantes y botarga en la que participan los jóvenes de la localidad.

Con la declaración de la fiesta del Santo Niño Perdido son ya 19 las Fiestas de Interés Turístico Regional declaradas en Guadalajara. La penúltima fue el Maratón de los Cuentos de Guadalajara, declarado Fiesta de Interés Turístico Regional el pasado mes de junio.

Comunicación

Dirección General de Comunicación
Plaza del Cardenal Siliceo, s/n
45001 - Toledo

Tel.: 925 26 78 82 | 925 24 88 14 | comunicacion@jccm.es

